



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3987

C/1670/2026

Montevideo, 15 de enero de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Mauricio Viera Dutruel.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 15 de enero de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir.

PRESENTE.

El que suscribe, en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes al **Ministerio de Ambiente** para que, por su intermedio, se sirva requerir a la **Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)** la siguiente información, vinculada al abastecimiento de agua potable en Ciudad del Plata, departamento de San José:

VISTO

El Comunicado N.º 25 de OSE, de fecha 30 de diciembre de 2025, mediante el cual se exhorta a la población de Ciudad del Plata a restringir el consumo de agua potable ante un incremento de la demanda por altas temperaturas, recurriéndose además a la asistencia mediante camiones cisterna.

CONSIDERANDO

1. Que la situación descrita en el referido comunicado no es un hecho aislado ni excepcional, sino una problemática recurrente que se repite sistemáticamente en periodos de alta demanda.
2. Que Ciudad del Plata y la franja de la Ruta 1 han experimentado un crecimiento demográfico sostenido durante los últimos años, lo cual exige soluciones estructurales y definitivas en materia de infraestructura hídrica.
3. Que el denominado **Proyecto Neptuno** preveía una solución de carácter permanente al abastecimiento de agua potable para Ciudad del Plata y zonas aledañas, y que se ha resuelto no avanzar en su ejecución.

Que el acceso al agua potable constituye un servicio público esencial cuya garantía es responsabilidad indelegable del Estado.

SE SOLICITA INFORMAR:

- 1.Cuál es el **diagnóstico técnico actual** de OSE respecto a la capacidad del sistema de abastecimiento de agua potable en Ciudad del Plata para responder a la demanda presente y futura, discriminando capacidad instalada, márgenes de seguridad y puntos críticos del sistema.
2. Qué **plan estratégico y operativo** ha definido OSE para asegurar, de forma **permanente, suficiente y categórica**, el abastecimiento de agua

PARTICULAR

potable en Ciudad del Plata, indicando metas concretas, indicadores de cumplimiento y responsables de ejecución.

3. Qué **obras de infraestructura** se encuentran proyectadas, en ejecución o previstas para los próximos cinco destinadas específicamente a resolver el abastecimiento de agua potable en Ciudad del Plata, detallando para cada una de ellas: alcance, cronograma, monto estimado de inversión y fuente de financiamiento.
4. Cuáles fueron las **razones técnicas, económicas, financieras** que determinaron la decisión de no llevar adelante el Proyecto Neptuno, indicando expresamente si, a juicio de OSE, dicho proyecto hubiera permitido una solución estructural y definitiva al abastecimiento de agua potable en Ciudad del Plata y la zona de la Ruta 1.
5. En este caso ya descartado definitivamente el Proyecto Neptuno, qué **alternativas técnicas equivalentes o superadoras** han sido evaluadas para sustituirlo, especificando cuáles fueron descartadas, por qué motivos y cuál es la opción finalmente adoptada.
6. Si OSE cuenta con **proyecciones demográficas, urbanísticas y de consumo** específicas para Ciudad del Plata, y de qué manera dichas proyecciones están siendo incorporadas en la planificación de inversiones y ampliación de la infraestructura hídrica.
7. Qué evaluación realiza OSE sobre la **sostenibilidad y resiliencia del sistema actual** frente a escenarios de altas temperaturas recurrentes, sequías prolongadas y eventos climáticos extremos, indicando planes de contingencia previstos.
8. Cuántas veces, en los últimos cinco años, OSE ha debido recurrir al **abastecimiento mediante camiones cisterna** en Ciudad del Plata, detallando fechas, duración, costos asociados y volumen de agua suministrado.
9. Qué evaluación realiza OSE sobre el **impacto social y económico** que generan las restricciones reiteradas de uso del agua potable en los hogares, comercios y servicios de Ciudad del Plata, especialmente en los sectores más vulnerables.
10. Qué acciones concretas ha adoptado o prevé adoptar OSE para **evitar que el peso de la gestión de la escasez recaiga sistemáticamente sobre los vecinos**, a quienes se exhorta de forma reiterada a extremar el ahorro, sin que ello se traduzca en soluciones estructurales.

PARTICULAR

11. Si OSE considera que el nivel de servicio actualmente brindado en Ciudad del Plata cumple con los **estándares de continuidad, regularidad y suficiencia** que corresponden a un servicio público esencial.
12. Qué mecanismos de **participación, información y rendición de cuentas** ha previsto OSE para comunicar a los vecinos de Ciudad del Plata el estado real del sistema, las obras comprometidas y los plazos de solución.
13. Qué **proyección temporal estratégica precisa** maneja OSE para **resolver de manera definitiva** el problema de abastecimiento de agua potable en Ciudad del Plata, indicando **en qué plazo concreto y determinado**, conforme a su planificación vigente, estará efectivamente solucionada la situación que hoy impide a los vecinos acceder al agua potable **con regularidad y a discrecionalidad**, sin restricciones reiteradas ni medidas de emergencia.

Sin otro particular saluda a usted atentamente


MAURICIO VIERA DUTRUEL
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/11/26	CARPETA N° 16701026
HORA 15:02	ASUNTO N° 4113
FUNCIONARIO 	